

EN EL MUNICIPIO DE TEMAMATLA ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **13:00 HORAS**, DEL DÍA **13 DE MAYO** DE 2015, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LOS ARTICULOS 39 Y 40 DE SU REGLAMENTO SE LLEVA A CABO EL PRESENTE ACTO RELATIVO A LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **TEMA/FOPADEM/001/2015**, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE, SANTIAGO ZULA**

LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS MURAY, S.A. DE C.V. ENTREGA MEDIANTE ESCRITO LOS PUNTOS SIGUIENTES A DESAHOGARSE:

- EN LA CLAVE 17 Y 18, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE SUB-BASE HIDRÁULICA, CONFORMADA CON TEPETATE-TEZONTLE, SE TIENE QUE EN PROYECTO, AMBAS SUB-BASES SERÁN COMPACTADAS AL 95% DE SU P.V.M.S. Y EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS NOS INDICA UNA AL 90% Y OTRA AL 95% DE SU P.V.S.M., ACLARAR QUE PORCENTAJE DE COMPACTACIÓN SERÁ LA CORRECTA.

\*SE DETERMINA COMO SE INDICA EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.

- EN LA CLAVE 11, REFERENTE A LA APERTURA DE CAJA, DICHO VOLUMEN NO TIENE CONSIDERADO LA CARGA Y ACARREO, FAVOR DE ACLARAR EN QUE PARTIDA ESTA CONSIDERADO DICHO VOLUMEN, O SI SE CONSIDERARA DENTRO DEL ANÁLISIS DEL PRECIO, ASÍ COMO DÓNDE SERÁ EL TIRO.

\*SE DETERMINA QUE LA CARGA Y ACARREO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 7 Y EL TIRO ES LIBRE.

- EN LA CLAVE 25, REFERENTE AL RETIRO DE ADOQUÍN CON RECUPERACIÓN, FAVOR DE ACLARAR SI SE CONSIDERARÁ EL ACARREO DEL MATERIAL DENTRO DEL PRECIO UNITARIO Y DONDE SE ENTREGARÁ, O BIEN, SE RETIRARÁ EL ADOQUÍN Y SE DEJARÁ APILADO EN LA OBRA.

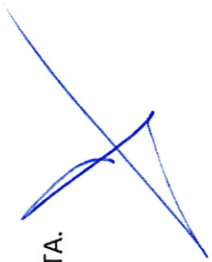
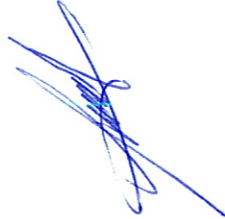
\*SE DETERMINA QUE EL MATERIAL SE APILE EN LA OBRA.

- PARA LA ELABORACIÓN DE LA S MANIFESTACIONES Y LOS ANEXOS QUE CONFORMARAN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, LOS FORMATOS SERÁN LIBRES O LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ DICHS FORMATOS.

\*SE DETERMINA QUE LOS FORMATOS SON A LIBRE REDACCIÓN.

- EN LA CONVOCATORIA SE HABLA DE UN ANTICIPO DEL 30%, Y EN LAS BASES, EN SU PÁGINA 23, EN EL NUMERAL 2.5.7 MENCIONA QUE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA NO SE OTORGARÁ ANTICIPO, FAVOR DE ACLARAR DICHO PUNTO.

\*SE DETERMINA QUE SE OTORGARÁ UN 30% DE ANTICIPO DEL TOTAL DE LA PROPUESTA.



H. AYUNTAMIENTO DE TEMAMATLA  
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
13 DE MAYO DE 2015

- EN LA CONVOCATORIA MENCIONA QUE LA EJECUCIÓN DE LA OBRAS ES DEL 25 DE MAYO AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015, Y EN LAS BASES INDICA QUE LA OBRA TENDRÁ UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍAS, QUE COMPRENDEN DEL 25 DE MAYO AL 23 DE JULIO DE 2015, FAVOR DE ACLARAR CUAL ES EL PERIODO QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR.

\*SE DETERMINA QUE EL PERIODO DE EJECUCIÓN ES COMO LO ESTABLECEN LAS BASES DE LICITACIÓN.

- ACLARA SI EL FOLIO SERÁ CONTINUO INICIANDO CON LA PROPUESTA TÉCNICA Y SIGUIENDO CONSECUTIVAMENTE LA PROPUESTA ECONÓMICA, O SERÁN FOLIOS CONTINUOS PERO INDEPENDIENTES, INICIANDO EN CERO CADA CARPETA.

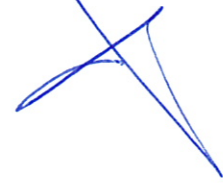
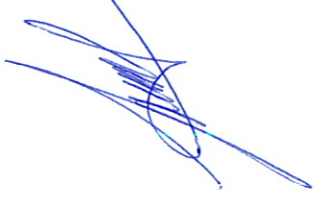
\*SE DETERMINA QUE EL FOLIADO DE LAS CARPETAS INICIEN EN CERO CADA UNA.

- DE ACUERDO A LO MENCIONADO EN LAS BASES, EN SU PAGINA 23 Y 24 DE SUS BASES, DONDE SE MENCIONA EL TRAMITE PARA LAS ESTIMACIONES ASÍ COMO SUS PERIODOS PARA PAGO, SE TIENE LO SIGUIENTE:

- A) LAS ESTIMACIONES SERÁN EN PERIODOS QUINCENALES.
- B) SE TENDRÁ UN PLAZO MAX, DE 5 DÍAS PARA PRESENTAN LA ESTIMACIÓN.
- C) RECIBIDA LA ESTIMACIÓN, SE TENDRÁ UN PERIODO DE 30 DÍAS MAX PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN.
- D) UNA VEZ AUTORIZADAS LAS ESTIMACIONES SE PAGARÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS.




POR LO QUE LA PRIMERA ESTIMACIÓN SE COBRARÍA A LOS 65 DÍAS DESPUÉS DE HABER INICIADO LOS TRABAJOS, CORRESPONDIENTE AL 4 PERIODO QUINCENAL, Y SE TIENE QUE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE OBRA ESTA CONTEMPALDA EN UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍA, POR LO QUE SE OBSERVA UN FINANCIAMIENTO DE LA OBRA AL 100%, FAVOR DE ACLARAR EN QUE PERIODO SE RECIBIRÁ EL PAGO DE LA 1ª ESTIMACIÓN, PARA TOMARLO EN CUENTA EN EL CALCULO DE FINANCIAMIENTO.

**\*SE DETERMINA QUE HABRA UN 30% DE ANTICIPO.**



H. AYUNTAMIENTO DE TEMAMATLA  
 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
 ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
 13 DE MAYO DE 2015

NO HABIENDO MAS PUNTOS QUE ACLARAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, EL MISMO DIA QUE LLEVA POR FECHA.

EMPRESA	ASISTIO	FIRMA
CONSTRUCCIONES Y ACABADOS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	ARTEFACTO AGENOS PIREZ	
GRUPO CONSTRUCCIONES ASFALTOS Y PISOS, S.A. DE C.V.	Juan Jaime Rosario Arides	
CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS MURAY, S.A. DE C.V.	JOS JOSE PEREZ, MURAY	

  
**ARQ. MIGUEL ANGEL APARICIO MONTAÑO**  
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO  
 Y OBRAS PÚBLICAS



  
**ARQ. JOSE ANGEL MARIN PEREZ**  
 RESIDENTE DE OBRA

2013-2015  
 TEMAMATLA  
 ESTADO DE MEXICO